

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS
CURSO XLIV**

MONOGRAFÍA COSTA RICA- DIÁLOGO NACIONAL AÑO 2000



PRESENTADO POR:

**CAPITAN DE NAVÍO HERNANDO CALDERÓN BARAJAS
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
FORT LESLEY J. McNAIR · WASHINGTON, DC.**

MAYO 13 DEL 2005

COSTA RICA- DIÁLOGO NACIONAL AÑO 2000

POR

**CAPITAN DE NAVIO HERNANDO CALDERÓN BARAJAS ARMADA
NACIONAL DE COLOMBIA**

Monografía presentada al Colegio
Interamericano de Defensa como requisito
para la obtención del Diploma aprobatorio del
Curso Superior de Defensa y Seguridad
Hemisférica.

FORT LESLEY J. McNAIR · WASHINGTON, DC.

MAYO 13 DEL 2005

Certifico que he revisado este Trabajo
de investigación y lo he encontrado
ajustado a la normativa y metodología
del CID.

CAPITAN DE NAVÍO LUIS ALCALA MEXICO

ASESOR COORDINADOR

FECHA

NOTA ACLARATORIA

Las opiniones emitidas en el presente trabajo son de la exclusiva responsabilidad del autor y no representan la posición del CID.

AUTORIZACIÓN

Autorizo al Colegio Interamericano de Defensa la publicación de este trabajo como artículo de Lectura Seleccionada o en la revista del Colegio, con la condición de que se incluyan en dicha publicación, la totalidad de notas bibliográficas consideradas en el trabajo de investigación.

CN Hernando Calderón Barajas
Armada Nacional de Colombia

Mayo 13 del 2005

ÍNDICE

	PÁGINA
RESUMEN	I
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN.	01
1.1 Propósito.	02
1.2 Alcance.	02
1.3 Limitaciones.	02
1.4 Metodología.	03
CAPÍTULO 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	04
2.1 Situación Socio-Política de Costa Rica antes del Diálogo	04
2.2 Situación económica.	08
CAPÍTULO 3. PROCESO DE CONCERTACIÓN.	15
3.1 Principales actores de La Concertación Nacional.	15
3.2 Integrantes de La Comisión Especial para el estudio de la agenda	15
3.3 Integrantes del Foro Nacional para La Concertación.	16
3.4 Integrantes de La Mesa Coordinadora del Foro para la concertación.	17
3.5 Integrantes de La Comisión Junta de Mediadores.	18
3.6 Integrantes de La Comisión de verificación de acuerdos.	18
3.7 Integrantes de La Secretaria Ejecutiva	19
3.8 Propósito de La Concertación	19
3.9 Desarrollo de La Concertación	20
3.9.1 Fase preparatoria.	21

3.9.2	El Dialogo con la sociedad civil.	23
3.9.3	La Mediación.	24
3.9.4	Seguimiento y verificación de acuerdos.	25
3.10	Conducción del foro.	27
3.11	La Moderación en Las Comisiones.	28
3.12	Reconstrucción del proceso de facilitación en las comisiones del foro de Concertación Nacional.	28
3.13	El principio rector de La Concertación.	29

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS. 31

4.1	Resultados de La Concertación por áreas.	31
4.2	Resultados de La Concertación según fases.	32
4.3	Decreto y proyecto de Leyes, producto del proceso de La Concertación Nacional.	35
4.4	Resultados de La Mediación, seguimiento y verificación de acuerdos.	38
4.5	El sistema político institucional y la dinámica de la sociedad Civil en La Concertación.	39
4.6	El rol del poder Ejecutivo en el proceso.	39
4.7	Concertación y sociedad civil.	40
4.8	Principales dificultades durante el proceso.	42
4.9	Lecciones aprendidas.	43
4.9.1	En la definición de la agenda y la fase preparatoria.	43
4.9.2	Con los actores del proceso.	44
4.9.3	Con La Mesa Coordinadora y La Secretaría Ejecutiva	45
4.9.4	En las comisiones	46
4.9.5	En el Foro de La Concertación Nacional	47
4.9.6	En La Junta de Mediadores y La Comisión de verificación de acuerdos.	48

4.9.7 Desde el punto de vista político.	48
4.10 Consideraciones generales.	48
CAPÍTULO 5. CONCLUSIÓN	51
BIBLIOGRAFÍA	53

RESUMEN

La presente monografía se ha desarrollado partiendo de una navegación histórica desde 1948, fecha en la cual este país inicia un nuevo proceso político y económico, fruto del esfuerzo mancomunado de los dirigentes gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas y económicas, los cuales se comprometieron en una lucha frontal contra las necesidades básicas insatisfechas del pueblo costarricense. Con esto, lograron bajar la tasa de analfabetismo, ampliar la cobertura de los servicios médicos a la mayor cantidad de sus pobladores, logrando con esto subir la expectativa de vida y bajar el índice de mortalidad infantil. Sus pobladores vieron con satisfacción que lograron ascender en su nivel social.

En la parte económica, Costa Rica pasó por los mejores momentos, hubo mayor inversión extranjera, se establecieron nuevas empresas nacionales e internacionales, y su PIB, tuvo un crecimiento considerable el cual ubicó a este país en uno de los más estables, política, económica y socialmente de Latino América.

A comienzos de la década de los ochenta, Costa Rica sufrió una recesión económica, por los cambios en el sistema de comercialización, las altas tasas de inflación, el encarecimiento de las materias primas, el deterioro de los términos de intercambio y el aumento de las tasas de interés en el mercado internacional. Estos factores repercutieron en la crisis nacional

Los gobiernos de turno tomaron algunas medidas correctivas con las cuales favorecieron a unos pocos pobladores y afectaron a otros, donde las manifestaciones sociales empezaron a darse, y la crisis fue aumentando en la década de los noventa hasta que en 1988, con la elección del nuevo mandatario, con un porcentaje bajo de votos y con un alto grado de abstencionismo, aumentó la crisis, sumado a ciertas medidas tomadas con la intención de corregir el rumbo que estaban desbordando al país, llevándolo a una situación política, económica y social insostenible.

Es aquí donde nace la idea de la Concertación Social como la expresión de un procedimiento de la toma de una decisión política que trasciende los marcos normativos institucionales de la democracia representativa.

CAPÍTULO 1.

INTRODUCCIÓN.

Costa Rica, Dialogo Nacional año 2000, es un tema de gran importancia, el cual tiene mucho que ver con la seguridad Hemisférica y la forma de resolver los diferentes conflictos. El conflicto es una constante sociológica, presente en todas las sociedades y grupos humanos. Ocupa un lugar muy importante en las relaciones sociales, y por esta razón funciona como un elemento dinamizador y Generador de cambios¹. Los antropólogos afirman que los conflictos se producen en todas las culturas del mundo y existen en forma latente, en ebullición o plenamente manifiesto tanto a nivel interpersonal como intergrupala.

El conflicto no debe verse como algo negativo en la vida democrática. El conflicto es una de las principales armas con las que se cuentan para alimentar el sistema democrático o de caos, ni mucho menos ha de ser una sana solución pretender eliminar del contexto cualquier forma de conflicto, ya que con esto mas bien se estaría desapareciendo toda posibilidad de transformar benéficamente el contexto político internacional de acuerdo con las necesidades y cambios que se formulan como parte de la misma dinámica social en la que se desarrolla².

Las vías pacíficas para la solución de conflictos no son nuevas en Costa Rica; todo lo contrario, parecen consustanciales a los mecanismos republicanos de solución de controversias sociales en el último siglo y medio. Tradicionalmente se han buscado formas consensuadas para dirimir situaciones de enfrentamiento o choque entre los diferentes actores sociales. Como se ha afirmado por investigadores del proceso ideológico en Costa Rica, éste es un país “caracterizado por tener una cultura donde la dinámica de la política se ha orientado más hacia ponerse de acuerdo, que hacia la confrontación abierta; muestra de ello es el hecho de que el primer texto constitucional se llama precisamente “Pacto de Concordia”, resaltando la búsqueda de una solución pacífica que lograra la reconciliación nacional”³.

En la década de 1990 al 2000, el gobierno de turno en Costa Rica, ha venido perdiendo su capital político y por ende su representatividad en la Cámara Legislativa, lo cual ha dificultado poder sacar adelante las iniciativas gubernamentales y los programas planteados en las campañas

¹ Delgado, Hazle. Teoría del conflicto. Adicción Electrónica http://www.pgr.co.cr/memorias/RAC/Tema_1/hazle.htm.

² Centro de estudios para el futuro: op.ch.pc.

³ Fernández Chávez Flory: *El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana* Revista de Ciencias Sociales 86-87:83-93 (IV-1999-1-2000)pp.83-110

electorales. La economía ha venido sufriendo cambios acelerados donde la pobreza no cede y las reducciones anunciadas por sus gobernantes no fueron las mas efectivas y por tal motivo, las manifestaciones populares, no se hicieron esperar, presionando de esta forma al gobierno nacional que no encontró otra alternativa de solución a la de convocar a una gran concertación nacional, con participación de los gremios, organizaciones sociales y la población en general.

1.1. PROPÓSITO.

El propósito de la presente monografía, es:

a. Compilar y difundir los aspectos mas sobresalientes de la experiencia en la organización y desarrollo de la Concertación Nacional realizada en Costa Rica, para contribuir a la búsqueda de formas mas participativas y plurales del ejercicio de la política, y los procedimientos de modernización de las prácticas democráticas como un elemento indudablemente fundamental en los desafíos de la gobernabilidad de América Latina.

b. Identificar las principales dificultades, limitaciones y resultados, durante el desarrollo del proceso de Concertación Nacional, así como las lecciones aprendidas, con el propósito de contribuir con los procedimientos operativos y su estructura en un futuro proceso de concertación en Costa Rica o cualquier área del hemisferio como marco conceptual.

1.2. ALCANCE.

La presente monografía tiene como alcance, hacer una compilación y un análisis de los procedimientos llevados a cabo en la concertación de Costa Rica Año 2000, así como el estudio del perfil de los principales actores, los logros alcanzados, sus principales dificultades durante el proceso de concertación y lecciones aprendidas, que puedan servir de marco de referencia para futuros estudios similares.

1.3. LIMITACIONES.

La presente monografía se hará sobre dialogo de Concertación Nacional en Costa Rica año 2000, el cual estará limitado a la agenda propuesta por el gobierno nacional así: a. La participación

ciudadana como fortalecimiento democrático. b. Un crecimiento económico sostenido. c. El perfeccionamiento del modelo social justo y equitativo. Además, limitada con los diez temas básicos a tratar en la concertación como son: a. Corrupción. b. Mercado de seguros. c. Mercado de telecomunicaciones. d. Cesantías. d. Pensiones. f. Asignación familiar y desarrollo social. g. Sistema integral para el pago de servicios ambientales. h. Libertades sindicales. i. Política salarial. j. Desarrollo rural⁴.

1.4. METODOLOGÍA.

Como punto de partida para el desarrollo de esta monografía, se ha llevado a cabo un levantamiento de datos sobre instituciones dedicadas a diversos aspectos de la resolución pacífica de conflictos en Costa Rica, en distintos ámbitos de la sociedad civil.

Se consultan diferentes documentos escritos por expertos en el tema de Concertación Nacional de las diferentes universidades de Costa Rica, documentos gubernamentales y los archivos de los principales diarios nacionales como también documentos emanados de las mismas comisiones de concertación.

⁴ Decreto 27106 MP, Art. 19 Costa Rica 1998.

CAPÍTULO 2.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Para entender el proceso del diálogo en Costa Rica, es necesario verificar algunos antecedentes políticos sociales, como económicos, que dieron como fundamento para que el señor presidente Miguel Ángel Rodríguez, convocara a un dialogo nacional.

2.1 SITUACION SOCIO-POLÍTICA DE COSTA RICA ANTES DEL DIÁLOGO 2000.

Costa Rica cuenta con una de las democracias más antiguas y estables de América Latina, y se ha caracterizado por haber asumido el compromiso de apoyar el crecimiento y el desarrollo social sostenible de sus habitantes.

Desde 1948, cuando abolió las fuerzas militares, su mayor esfuerzo, siempre ha estado enfocado al crecimiento económico y la inversión en el capital humano.

En 1949, Costa Rica reformo su Constitución Nacional y reafirmó la abolición de las fuerzas militares y el gobierno se empeñó en invertir en la parte social con el apoyo de organismos internacionales.

A partir de esta fecha hubo un compromiso generalizado de los gobernantes de turno, al manejar una política de estado, donde la característica principal fue la inversión social y el crecimiento político, convirtiendo a este país en el mas estable social y políticamente y por ende el de mayor atracción para las inversiones extranjeras, las cuales obligaron al mismo Estado a mejorar su capital humano para enfrentar estos retos.

La gran facilidad para acceder a los recursos externos y un apoyo decidido de los gobernantes para desarrollar políticas en beneficio de la mayoría de sus habitantes, con una visión en el gasto social bastante amplia, que cubriera la mayor parte de la población, convirtieron a Costa Rica, en la Suiza Centroamericana, por el nivel de desarrollo social alcanzado y la distribución de la riqueza que se veía reflejada en la solución de las necesidades básicas de sus pobladores.

El avance más significativo, se consiguió en la disminución del analfabetismo, la disminución de la mortalidad infantil, la atención médica sanitaria a la mayor cantidad de sus pobladores y el mejoramiento, en general, de su bienestar social.

En estos años, a diferencia de los países vecinos, los cuales estuvieron preocupados y envueltos por los conflictos internos, Costa Rica se preocupó por incrementar sus relaciones internacionales y la atracción de capitales e inversión extranjera, que le dio el crecimiento en todos los campos.

En Costa Rica, el orden socio-político surgido de la guerra civil de 1948, que tuvo vigencia hasta la década de 1980, trajo un desarrollo socio-económico, con un desarrollo político, en donde las aspiraciones sociales de los ciudadanos fueron incorporados desde y por las élites políticas.

Esta concepción de estado como promotor de desarrollo social, generó algunas consecuencias directas, aunque también, algunas de carácter marginal.

El crecimiento económico acelerado y una gran facilidad para acceder a los recursos externos, se unieron con una voluntad manifiesta de los gobernantes para desarrollar políticas que beneficiaran a la gran mayoría de la población, una visión de gasto masificado que creara mejores condiciones de vida, para sus habitantes.

En 1980 se desata una crisis financiera en Costa Rica y rápidamente se hizo evidente que el modelo costarricense que se venía aplicando, no podía soportar el esquema de gasto imperante hasta ese momento.

La crisis provocó el inicio de un proceso de redefinición de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado. La política social enfocada hacia la creación de condiciones favorables para estimular la movilidad social, no tenía posibilidades de seguir siendo promovida en las condiciones económicas imperantes.

La duplicación del porcentaje de las familias con ingresos por debajo de la línea de pobreza muestra el impacto de la crisis en la clase media, fuente primaria de legitimación política del modelo. Ante la caída de sus ingresos, que como se mencionaba alcanzó un 30% de los salarios reales, la clase media se vio imposibilitada de mantener los niveles de consumo y gasto de los que hasta ese momento había gozado. Sumado a esto, la pérdida de calidad del “salario social” que recibía en la forma de servicios públicos, terminó de configurar un escenario negativo donde el costarricense terminó de llenar su copa de desencanto con las instituciones públicas, el que, en medio de la crisis

ya no aspiraba a que el Estado implementara políticas de desarrollo social, sino que se centrara en acciones de compensación social que lo ayudara a superar la grave situación que enfrentaba.

El consenso tácito y la legitimación política que una numerosa clase media le otorgaba, no sólo a un modelo económico, sino y más importante a una de las relaciones sociales caracterizado por un Estado paternal y benefactor, empezaron a disolverse ante la dura realidad de la inviabilidad económica del sistema.

Una vez que se logró salir de los años críticos, 1981- 1982, el panorama económico del país se fue transformando gradualmente, de igual forma, fueron prevaleciendo los criterios de rentabilidad económica frente a los de índole socio-económica.

En este contexto, el Estado ha ido cediendo espacios al sector privado (banca mixta, venta de empresas estatales, contratación de servicios) y debilitándose como impulsor del desarrollo y como empleador.”⁵

Las políticas sociales se han ido debilitando y deteriorando por mayor demanda o limitaciones presupuestales. El caso de la educación es el más notorio. Y aunque sigan existiendo algunos lineamientos de políticas sociales incluyentes, en muchos casos su atención se ha focalizado en grupos de mayor necesidad, por lo que muchos sectores no perciben ningún beneficio de su aplicación. Existe un divorcio entre lo económico y lo social, con preponderancia de lo primero sobre lo segundo.

El último informe del Estado de la Nación ratifica que se ha venido dando una tendencia al aumento de la inequidad y que ha empeorado la distribución del ingreso, lo cual pone de manifiesto un debilitamiento de las pautas de inclusión social.

A esta situación se suma el hecho de que la clase política se ha desprestigiado notablemente, tal y como lo evidencian diversas encuestas, y los recientes escándalos de corrupción y tráfico de influencias. Podría pensarse que, aparte de la incompetencia y fragmentación de la cual ha hecho alarde, también hay que considerar que el deterioro progresivo de algunas prestaciones sociales del estado, así como las limitaciones para impulsar nuevas actividades benefactoras o protectoras, ha puesto, de cierta manera, a los políticos al desnudo y les ha dificultado cumplir sus promesas.

⁵ Vega, Mylena: *Perspectivas de un nuevo pacto social en Costa Rica a inicios del siglo veintiuno*. 2004- Documento inédito

A pesar de que Costa Rica, goza del índice de desarrollo humano que lo coloca en el puesto número 45 del mundo⁶, este país no se escapa de las tendencias que experimentan las democracias actuales, tales como, la pérdida de la credibilidad en la política y por ende en los políticos que la representan; el abstencionismo progresivo en cada una de las elecciones presidenciales es bastante notorio, donde cada vez el presidente electo está perdiendo su legitimidad institucional, dificultándose con esto poder sacar adelante sus proyectos e iniciativas gubernamentales, que fueron bandera durante cada una de sus campañas electorales.

En 1998, la crisis social política en Costa Rica se acentuó, de tal forma que se estaba volviendo insostenible, un gobierno con baja credibilidad y respaldo político, unas demandas sociales insatisfechas y una corrupción notoria en las instituciones estatales.

En el periodo de 1996 al año 2000, en Costa Rica se fueron incrementando el inconformismo y las manifestaciones públicas por medio de las marchas y huelgas con participación de los gremios y la población en general como una medida de presión para exigir los cambios en todos los ámbitos, especialmente en la parte social.

Durante este periodo se registraron 65 huelgas en distintos sectores institucionales o productivos, con distintos grados de complejidad, con temáticas diversas y niveles de incidencia social, también variados⁷.

Vale la pena resaltar aquí las principales causas de éstas:

1. Huelgas por aumento salarial donde participaron los sindicatos de instituciones estatales y autónomas entre julio y agosto de 1999.
2. El paro decretado, donde participaron tantas instituciones autónomas, empresas estatales y municipales, por la legalidad de las convenciones colectivas, en octubre de 1999.
3. La huelga y movilización entre marzo y abril del 2000 como protesta por la aprobación legislativa del combo ICE.

Como se puede observar, en este recorrido histórico, en la parte socio política, fueron muchos los factores que vinieron gestándose desde más de una década, donde en 1998 estaba a punto de eclosionar un gran problema. La única y más apropiada forma de evitar un desenlace de consecuencias incalculable, fue convocar a un diálogo nacional que pudiera dirimir en forma

⁶ Centro de Estudios para el futuro: Diagnostico sobre conflictividad en Costa Rica-2004.

⁷ Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.

concertada con todos los habitantes las inconformidades y buscar soluciones inmediatas a las necesidades básicas insatisfechas.

Las vías pacíficas para la solución de conflictos no son nuevas en Costa Rica; todo lo contrario, parecen ir de la mano con los mecanismos republicanos de solución de controversias sociales en el último siglo y medio. Tradicionalmente se han buscado formas consensuadas para dirimir situaciones de enfrentamiento o choque entre los diferentes actores sociales. Como se ha afirmado por investigadores del proceso de diálogo, Costa Rica es un país “caracterizado por tener una cultura, donde la dinámica de la política se ha orientado más hacia ponerse de acuerdo, que hacia la confrontación abierta; muestra de ello es el hecho de que el primer texto constitucional se llama precisamente “Pacto de Concordia”, resaltando la búsqueda de una solución pacífica que lograra la reconciliación nacional”⁸.

2.2 SITUACIÓN ECONÓMICA

En 1948, Costa Rica se enfrenta a una aguda situación política y económica, que marca un gran punto de partida, ya que en esta fecha, se toma la decisión de abolir las fuerzas militares y declararle la guerra frontal a la pobreza y a la desigualdad social.

Es el tiempo donde el estado y sus gobernantes se comprometen a adelantar una reestructuración donde los principales beneficiados fueron sus pobladores y de allí que su economía tuviera un repunte bastante significativo, por lo cual, la inversión extranjera no se hizo esperar.

En estas décadas la política económica tuvo buenos momentos y estuvo acorde con la inversión y distribución de la riqueza, atacando principalmente a los problemas sociales existentes, convirtiendo a Costa Rica, en el país centroamericano de mayor estabilidad y por esto el de mayor atracción para los inversionistas nacionales como extranjeros.

En el año de 1980, Costa Rica entra en una recesión económica que va desde 1980 a 1981, la producción real disminuyó en un 10%; se produjo una inflación del 100%, y se alcanzó una tasa de desempleo del 12%.

Para 1982 la inflación acumulada había alcanzado el 207%, los salarios reales se redujeron un 30%, mientras el déficit fiscal se situó en el 19,1% del producto Interno Bruto. Como consecuencia

⁸ Fernández Chávez Flory: *El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana* Revista de Ciencias Sociales 86-87:83-93 (IV-1999-1-2000)pp.83-110

de la anterior situación y ante el cierre de las fuentes externas de financiamiento, el gasto social se redujo en un 28%, y este no se pudo recuperar sino hasta 1997, a un 16% de Producto Interno Bruto. Esto representó la caída del gasto social per. Capita de 33%⁹.

El problema de la deuda externa siguió creciendo, convirtiéndose en una preocupación prioritaria para los organismos financieros internacionales, a los que el gobierno de Costa Rica tuvo que acudir en busca de recursos que permitieran su estabilización.

Una vez que se logró salir de los años críticos, el panorama económico del país se fue transformando gradualmente con la diversificación de las exportaciones y en las reformas financieras que se fueron sucediendo. Las prioridades económicas no solo estimularon a las nuevas exportaciones a mercados no-tradicionales y el abandono progresivo del apoyo a las formas de producción protegidas -producción para el consumo interno e industrial para el mercado nacional o centroamericano-, sino también el fortalecimiento de la banca privada como intermediaria en el traslado de financiamiento externo a las nuevas exportaciones. Igualmente han ido prevaleciendo los criterios de rentabilidad económica frente a los de índole socio-económica¹⁰. En síntesis, se fue cristalizando lentamente, y sin grandes confrontaciones como en otros países, una vía liberalizadora y de apertura al mercado mundial, que si bien ha obedecido en parte a exigencias de organismos financieros internacionales, también ha contado con sustento socio-político interno.

El Estado cedió espacios al sector privado, banca mixta, venta de empresas estatales, contratación de servicios y debilitándose como impulsor del desarrollo y como empleador¹¹.

El ritmo al que debió llevarse la reforma económica estuvo supeditado a las distintas posiciones nacionales en cuanto al tipo de apertura comercial más conveniente para el país; así como la relación que debía existir entre economía y sociedad, es decir, la forma de alcanzar un desarrollo económico social.

El último informe del Estado de la Nación, ratificó que se iba dando una tendencia al aumento de la inequidad y que había empeorado la distribución del ingreso, lo cual puso de manifiesto un debilitamiento de las pautas de inclusión social.

⁹Barahona, Manuel y, Roberto, Gallardo, proceso de concertación nacional en Costa Rica.

¹⁰ Vega, Mylena: *Perspectivas de un nuevo pacto social en Costa Rica a inicios del siglo veintiuno.* 2004- Documento inédito

¹¹ Idem.

La administración del Dr. Alberto Monge, Presidente para el periodo de 1982 a 1986, el cual fue elegido con una votación del 58.8%, se ve abocada a tomar ciertas medidas correctivas para salir de la crisis que el país estaba enfrentando en ese momento, entonces reanuda relaciones financieras con organismos internacionales con las que el gobierno anterior había roto; propone además un programa que denominó “ cien días”, con el único objetivo de lograr una estabilización de la moneda, una renegociación de la deuda externa y el restablecimiento de las relaciones con organismos internacionales que le pudieran apoyar para salir de la crisis que se estaba viviendo en ese momento.

Para esto solicita el apoyo de los diferentes sectores de la sociedad civil en lo que podría considerarse un llamado a la concertación alrededor de las medidas sugeridas. El programa de los **cien días**, fue adoptado y llevado a la práctica sin mayor oposición, logrando en poco tiempo revertir algunas de las tendencias macroeconómicas que el país enfrentaba en ese momento. Para esto fue fundamental la ayuda de los Estados Unidos con 682.5 millones de dólares.

Una vez restablecidas las relaciones internacionales con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se inicia el programa de ajuste estructural, que no fue otra cosa que una redefinición del papel del estado en la sociedad.

El primer programa de ajuste estructural (PAE 1), acordado con el Banco Mundial, y que otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, fue aplicado en el país en el periodo que va de 1985 a 1987 y tuvo como objeto principal el aumento de las exportaciones, especialmente las no tradicionales a terceros mercados, y mejorar la asignación de los recursos productivos y la competitividad.

En 1986 a 1990, gana las elecciones para la presidencia el Dr. Oscar Arias, con un 52,3% de los votos, que demostró con esto, la confianza y aprobación de los Costarricenses en el manejo de la crisis que había hecho el gobierno inmediatamente anterior. Es de anotar, que la situación económica del país estaba mejorando, pero alguna de las medidas del PAE 1 no se habían implementado, lo que colocaba en peligro la negociación e implementación de un segundo programa de ajuste estructural. En julio de ese mismo año, el gobierno firma la voluntad de cumplir con la reforma estructural planteada y agrega además una política salarial, comparativamente más restrictiva que la impulsada por el anterior gobierno.

Las principales agrupaciones sindicales reaccionaron ante el giro en la política salarial, en lo que constituyó el primer acto realmente significativo de oposición a las medidas derivadas del PAE.

Ante estos sucesos se empieza a discutir la necesidad que las reformas que se ha comprometido el país sacar adelante sean llevadas a un diálogo nacional, como una forma de evitar conflictos y en efecto se lleva a cabo una Jornada de concertación, convocada directamente por el Presidente Arias, que duró quince meses, donde reunió representantes de diferentes sectores, lo que le permitió la limitación de la agenda y así evadió la discusión sobre la situación real del país.

Las necesidades de los gobiernos por alcanzar formulas de acuerdos para impulsar las reformas estructurales, llevo a varias administraciones a intentar sus propios mecanismos de consenso, lo único que se logro fue el aumento del inconformismo de los ciudadanos.

Para el periodo de 1990 a 1994, fue elegido como presidente de los Costarricense, el Dr. Rafael Ángel Calderón Fournier, y la situación económica , social , no se presenta diferente como la de su antecesor , todo lo contrario, es una crisis que viene en forma progresiva, las presiones políticas llevan a un aumento del déficit fiscal en el periodo anterior a las elecciones , lo que atentó contra la poca estabilidad alcanzada hasta el momento, lo cual obligó al nuevo gobierno, en su primer año, a elaborar un programa de estabilización, con fuertes ajustes fiscales que, en términos generales, significo una fuerte carga tributaria para los costarricenses. Estas medidas generaron el incumplimiento de las promesas electorales y por ende el sentimiento de descontento popular hacia las nuevas autoridades y desborono rápidamente la base de apoyo con el que había sido electo como Presidente.

Cuando el gobierno inicia la negociación con el Banco Mundial, para un tercer PAE, el clima social y político no es el mejor, al menos para la iniciación de una nueva reforma estructural del estado. Especialmente, cuando se dan a conocer las condiciones del nuevo programa , que fueron : reestructuración de los sectores agropecuarios, seguridad social, salud, transporte y vivienda, privatización parcial o total de las empresas de servicios públicos, reducción del empleo público a 25.0000 funcionarios, eliminación de las mayorías de las exoneraciones existentes, reforma de los sistema de pensiones con cargo al presupuesto del estado y eliminación del monopolio estatal sobre las cuenta corrientes.

Para el periodo de 1994 a 1998 es elegido a la presidencia de los costarricenses al Dr. José Maria Figueres, con un mandato electoral sumamente débil (diferencia en votos validos del 1.9%).

El mandato lo inicia haciendo algunas denuncias públicas sobre actos de corrupción de su antecesor, y especialmente con lo que se refiere al cierre del Banco Anglo¹². Todo esto le generó en

¹² Rojas 1988.

la fracción legislativa un endurecimiento en la bancada de la oposición, lo que le impidió sacar adelante algunas iniciativas gubernamentales para enfrentar la situación económica que venía minando el país.

El señor Presidente intenta sacar adelante el PAE 3, haciéndole algunas modificaciones, las cuales el Banco Mundial no acepta, produciéndose con esto la pérdida del rumbo económico del país. Sumado a esto el crecimiento económico para 1995, apenas fue de 2.5% en comparación con el 4,5% que había crecido el año anterior, con una inflación del 22.6%. La situación se hizo más evidente en 1996, cuando se sintió el peso de la recesión económica y el PIB tuvo un crecimiento negativo de 0.6%, resultado que no se presentaba desde la crisis de 1980.

Se presentó un panorama económico y político bastante complicado para el gobierno que se sumó a la caída del apoyo popular a su gestión presidencial y a la parálisis legislativa que impedía la aprobación de un nuevo paquete tributario, que se consideraba vital para el mejoramiento de la situación que se estaba viviendo en ese momento, esto obligó al Presidente a aprobar el PAE3, sin ninguna modificación, lo que representó un duro golpe para éste, pues en su campaña electoral había prometido hacer las modificaciones respectivas, antes de someterlo a aprobación en Asamblea Legislativa.

En 1998 a 2002 fue elegido como presidente de Costa Rica el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Echeverría. Estas elecciones marcaron un tinte especial ya que a través de la historia democrática es la primera vez que un partido minoritario le hace contrapeso a los dos partidos tradicionales, haciéndoles disputar la primera magistratura del estado en una segunda vuelta electoral. Además, estas elecciones fueron matizadas por el más alto grado de abstencionismo presentado a través de su historia, llegando a ser el 30.2%, mientras que el promedio histórico se encontraba en el 21.3%.¹³

La administración del presidente electo se había propuesto llevar en 1998, un plan económico y social cuyos objetivos generales incluyeran un aumento sostenido de la producción, reducción de la inflación a un dígito y la disminución de la pobreza¹⁴. En este plan se consideró que ese objetivo se lograría con base en un crecimiento de la inversión directa extranjera y de la inversión pública. En este periodo, lo único que se logró fue ahondar más la crisis en todos los ámbitos tanto políticos como económicos.

¹³ Observatorio electoral latinoamericano, República de Costa Rica.

¹⁴ Justo, Aguilar y Rojas Luis. El déficit fiscal y la política fiscal en el año 2003.

Para entender mas el proceso de la crisis que llevó al gobierno de Costa Rica a convocar un gran diálogo nacional, podemos observar que la tasa de crecimiento anual del PIB para los años de 1995 fue de 3.7%, para 1996 de 0.7%, 1997 de 5.7%. 1998 de 8.4%, 1999 de 8.3% y para el 2000 de 1.4%.

La tasa de crecimiento anual PIB nominal per. cápita (en dólares) fue: 1995 de 7.4, 1996 de -1.4, 1997 de 5.9, 1998 de 7.3, 1999 de 8.1 y en el 2000 de -2.25¹⁵.

Como podemos observar, en 1998, y tras una herencia de dificultades económicas, ante un colapso de modelo de sustitución de importaciones, la clase política se encontró con una situación que no tenía respuesta. El consenso tácito y la legitimidad política que una numerosa clase media le otorgaba, no sólo a un modelo económico sino a las relaciones sociales que estaban caracterizadas por un Estado paternal y benefactor, empezó a disolverse ante la inviabilidad económica del sistema.

En diciembre de 1997, en medio de una campaña política altamente controversial la Conferencia Episcopal de Costa Rica emite un comunicado de los Obispos de Costa Rica Sobre la situación actual, “Adviento de 1977”, denuncia la situación económica, la corrupción y el descontento por las promesas políticas no cumplidas. Ante este panorama, la cúpula eclesiástica propuso el desarrollo de un proceso de concertación abierto, participativo y sistemático, a través del dialogo con políticos, empresarios, sindicatos, asociaciones solidaristas, cooperativas y organizaciones comunales.

Una de las causas que contribuyeron a aumentar la crisis política, económica y social de Costa Rica, en 1998, fue que las reformas económicas sugeridas no fueron aplicadas en su totalidad. Por otra parte, no ha existido conciencia de la necesidad de ir reformando la política simultáneamente con los cambios económicos y sociales.

Se produjo una reconversión productiva en donde un reducido grupo de exportadores recibió importantes beneficios fiscales, mientras un alto porcentaje de familias pobres en el país se mantenían estancadas en su desarrollo.

El presidente Rodríguez, enfrentó el mismo problema que en su momento padeció el presidente Figueres Olsen, no contar con un mandato electoral claro que le permitiera gobernar. En la Asamblea Legislativa, su representatividad era baja, lo cual le implicaba que en cualquier iniciativa gubernamental seria muy difícil conseguir su aprobación, aunado a esto la crisis galopante

¹⁵ Indicadores de hoy-observatorio del desarrollo. Universidad de Costa Rica.

que venía desde años anteriores, que no había sido posible subsanar y como una medida de buscar una legitimidad política y frenar los problemas sociales y económicos, el señor Presidente electo, pocos días después de su elección , exactamente el 2 de febrero de 1998, creó una comisión especial para que estudiara y recomendara los posibles mecanismos y contenidos de una agenda , que sirviera de fundamento a un proceso de conciliación entre los costarricenses, alrededor de b que el , denominó “ **una visión compartida al futuro**”.

Algunos analistas consideran que la concertación fue convocada por el gobierno del Dr. Miguel Ángel Rodríguez, como respuesta al resultado electoral que, debido al incremento del abstencionismo, fue interpretado como un mandato débil, lo cual requería de una legitimación por parte de las organizaciones y de la ciudadanía en general, que le permitieran sacar adelante las diferentes iniciativas gubernamentales. Pese a su forma novedosa, La Concertación Nacional se inscribe dentro de una larga tradición de la cultura política dominante de cooptar, incluir y desorientar a las organizaciones sociales que puedan ser una amenaza para su estrategia política-económica de dominio¹⁶

Teniendo en cuenta todos los aspectos de índole político, económico y social, los cuales se venían acumulando desde la década de los ochenta y que guardan estrecha relación con los procesos de ajuste estructural y de transformación en el desarrollo Costarricense, que surgió tras el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones en búsqueda de un nuevo modelo económico¹⁷. Todo esto generó un reclamo generalizado de los costarricenses para la apertura de espacios, con el único objetivo de discutir la problemática nacional, la cual conllevó a adelantar un gran diálogo nacional que se denominó La Concertación Nacional, que el señor Presidente lideró, emitiendo el Decreto Legislativo No. 27106-MP, donde se definen los mecanismos de participación, órganos y procedimientos del proceso de concertación. Publicado en la gaceta oficial No 122 del 25 de junio de 1998, en San José de Costa Rica.

El proceso de concertación llevado a cabo en Costa Rica, tiene el mérito indiscutible de haber interpretado correctamente el clima político costarricense, caracterizado por la apatía, el desencanto y la desconfianza.

¹⁶ Véase el análisis crítico de Cortés Ramos Alberto: *Concertación nacional en Costa Rica? Una lectura crítica del proceso de concertación Nacional en Costa Rica, 1998-99*. Revista de Ciencias Sociales 86-87;95-110(IV-1999-1 2000) p.95

¹⁷ PNUD, Concertación Nacional en Costa Rica 1998, Balance y Propuestas.

CAPÍTULO 3.

PROCESO DE CONCERTACIÓN

3.1 PRINCIPALES ACTORES DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL

Después de haber hecho una navegación histórica por las últimas décadas de Costa Rica, nos podemos dar cuenta que este país como cualquier otro, que pasan por sus épocas de florecimiento y también por sus decadencias no ha sido ajena a enfrentar los problemas, socio político, como económicos que han impedido el avance social de sus pobladores. Sus gobernantes han tratado de buscar la mejor solución sin poderlo lograr con las medidas que habían adoptado

En 1998, con la elección del Dr. Miguel Rodríguez como jefe de la primera magistratura del Estado y viendo que la situación heredada, era prácticamente insostenible acompañada con el escaso capital electoral, Costa Rica requería una medida inmediata, y esta no fue otra que el mismo señor Presidente ordenara la creación de una comisión especial para que estudiara y recomendara los posibles mecanismos y contenidos de una agenda, que sirviera de fundamento a un proceso de conciliación entre los costarricenses, alrededor de lo que el, denominó **‘una visión compartida de futuro’**. Para que la comisión tuviera un importante respaldo profesional y técnico, el señor Presidente, también solicitó la colaboración a los señores rectores de las universidades públicas y de la máxima jerarquía de la Iglesia Católica de Costa Rica.

A partir de este informe, se hace el Decreto N°.27106-MP, donde se organiza formalmente el Proceso de Concertación Nacional¹⁸.

3.2 INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LA AGENDA.

¹⁸ La Gaceta, Diario Oficial. 1998. Decreto No. 27106-MP sobre el proceso nacional de concertación, san José, Costa Rica.

El señor Presidente nombra la primera comisión para el estudio de la agenda preparatoria para La Concertación Nacional, la cual es integrada por las señoras y señores Carlos Vargas Pagán quien la coordinó, Mónica Nagel, Danilo Chaverri, Mercedes Valverde y Víctor Morales, así como Walter Farah que sirvió como Secretario Ejecutivo¹⁹.

El señor Presidente también solicitó la colaboración a los señores rectores de las universidades públicas y a la máxima jerarquía de la Iglesia Católica de Costa Rica. Ambas organizaciones pusieron a su disposición dos importantes equipos de trabajo que contribuyeron significativamente a la elaboración del estudio previo.

3.3 INTEGRANTES DEL FORO NACIONAL PARA LA CONCERTACIÓN

El Foro Nacional para la concertación está conformado por representantes de cada uno de los siguientes sectores:

- a. Sector cooperativo: cinco del Consejo Nacional de Cooperativas.
- b. Sector financiero: dos, incluyendo uno de La Cámara de Bancos Privados e Instituciones Financieras de Costa Rica y otro de La Asociación Bancaria Costarricense.
- c. Sector campesino: tres, incluyendo uno de la mesa campesina, otro de UPANACIONAL y otro del Frente Agrario de Organizaciones Sociales.
- d. Sector sindical: cinco del Comité Socio – Laboral.
- e. Sector mujeres; tres del Foro de las Mujeres.
- f. Sector empresarial: cinco de la unión de cámaras y Asociaciones de la empresa privada.
- g. Sector detallista: dos de La Cámara Nacional de Comerciantes Detallistas.
- h. Sector solidarista: cinco del Movimiento Solidarista Costarricense.
- i. Sector comercio e industria: un representante de La Cámara de Comercio de Costa Rica y un representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica.
- j. Sector comunal: dos de la confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal.
- k. Sector comercio exterior: dos de La Cámara de Exportadores de Costa Rica.
- l. Sector educativo: dos del Frente Magisterial.

¹⁹ Centro de estudios para el futuro, El dialogo socio político en Costa Rica, 2004.

- m. Sector minorías étnicas: cuatro representantes, incluyendo dos de la comunidad indígena, uno de la Mesa Indígena y otro de La Comisión Nacional de Asuntos Indígenas; uno de la comunidad afro-costarricense de La Asociación Proyecto Caribe y otro de la Asociación China de Costa Rica.
- n. Sector comercio autónomo: dos de la Federación Costarricense de Trabajadores Autónomos.
- o. Sector ambientalista: dos de la Federación Costarricense para la conservación del Ambiente.
- p. Sector alta tecnología: dos representantes, incluyendo uno de la Cámara de Productores de Aplicaciones Informáticas y otro del Comité de Alta Tecnología de la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio.
- q. Sector microempresarios: dos representantes nombrados por el Comité Nacional del Micro y Pequeña Empresa.
- r. Sector juventud: dos, incluyendo uno de la Confederación Universitaria Nacional y otra de la asociación Cristiana de Jóvenes de Costa Rica.
- s. Sector partidos políticos: un representante nombrado por el Comité Ejecutivo y uno por el Jefe de Fracción, de cada uno de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa.
- t. Gobierno de la república: diez representantes nombrados por el Presidente.

Así mismo, participarán en el Foro, con carácter de observadores:

- a. El Contralor General de la República o su representante.
- b. El Procurador General de la República o su representante.
- c. Un grupo de ciudadanos costarricenses invitados por el Poder Ejecutivo.
- d. La prensa costarricense.

3.4 INTEGRANTES DE LA MESA COORDINADORA DEL FORO PARA LA CONCERTACIÓN NACIONAL

La mesa coordinadora del Foro para la Concertación Nacional estuvo conformada por las siguientes personas:

- a. Danilo Chaverri Soto, en representación del Poder Ejecutivo quien la coordinó.
- b. Mario Blanco Vado.
- c. Vladimir de la Cruz de Lemos.
- d. Ricardo Daniel González Vargas.
- e. Rosemary Karpinsky Dodero.
- f. Walter Kissling Gam.
- g. Arnoldo López Echandi
- h. Rodrigo Oreamuno Blanco.

3.5 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JUNTA DE MEDIADORES.

La junta de Mediadores estuvo integrada por los señores:

- a. Ex Presidentes de la República,
- b. El Señor Arzobispo de San José y
- c. Los dos Vice Presidentes de la República.

3.6 INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACION DE ACUERDOS.

La comisión de Verificación de Acuerdos estuvo conformada de la siguiente manera:

- a. Un representante nombrado por la Iglesia Católica.
- b. Un representante nombrado por los señores Rectores de las Universidades Estatales.
- c. La defensora de los Habitantes o el Defensor Adjunto.

- d. El Ministro de la presidencia.

3.7 INTEGRANTES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.

La secretaría ejecutiva estuvo integrada por:

- a. Un representante delegado del Ministro de la presidencia, quien la coordinó.
- b. Un representante nombrado por los señores Rectores de las Universidades Estatales.
- c. Uno nombrado por la Iglesia Católica.

El esquema para la negociación se inicia con un sistema tripartito, donde solo participan los siguientes actores:

- a. Gobierno.
- b. Sindicatos
- c. Empresarios.

3.8 PROPÓSITO DE LA CONCERTACIÓN.

El proceso de concertación estuvo concebido como un ejercicio de convivencia civilizada, constructiva y productiva; por lo tanto, quienes en él participaron se adhirieron a esa aspiración.

El llamado a la concertación en 1998 parte de la necesidad de abrir espacios de participación a la sociedad civil en la toma de decisiones y enriquecer así la convivencia democrática en Costa Rica. El marco normativo del proceso de concertación se establece mediante Decreto Ejecutivo No. 27106-MP, que fija su carácter y propósitos así:

- a. Impulsada por una economía competitiva, altamente productiva, con más y mejores oportunidades de trabajo digno y adecuadamente remunerado.
- b. Estimulada por la creativa y efectiva inserción del país en el nuevo orden mundial, con respeto a la soberanía nacional y en condiciones equitativas.
- c. Compacta por el esfuerzo de mujeres y hombres en plena igualdad de condiciones.
- d. Unida por la solidaridad, sin marginación y exclusión alguna.
- e. Cohesionada políticamente mediante un sistema democrático ampliamente participativo.

Anclada en un sólido y renovado Estado de Derecho.

- f. Asida del sagrado respeto a las libertades públicas.
- g. Comprometida con la preservación y uso sostenible de la naturaleza.
- h. Identificada por el respeto al diálogo y al acuerdo pacífico, por la creatividad, la honradez, la tolerancia, el respeto a nuestra historia patria y el paso definitivo al nuevo mundo²⁰.

Por ser el proceso de carácter voluntario las partes quedaron comprometidas con este al tenor del criterio ético, tales como:

- a. Cumplir con las normas de participación, con los mecanismos para la toma de acuerdos, estructura y jerarquía de los órganos, conforme lo establecido en este reglamento.
- b. Respetar los acuerdos alcanzados.
- c. No realizar ni favorecer cualquier acción que promueva o fortalezca alguna practica desleal contra el proceso de concertación.
- d. Respetar las opiniones ajeas, el derecho de disentir y el de todos a expresar y defender sus derechos.²¹

3.9 DESARROLLO DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL.

²⁰ La gaceta No. 122. 25 de junio de 1998. San José de Costa Rica Atr. 2.

²¹ Decreto Ejecutivo No. 27106-MP. Art.4.

Muy a tono con la tradición legalista de la sociedad costarricense, el montaje final del proceso de concertación desembocó en la elaboración del Decreto Ejecutivo No. 27106-MP-98, publicado en La Gaceta No. 122 del 25 de junio de 1998, que determina la estructura de la concertación y sus funciones.

Se pueden encontrar cuatro grandes momentos en el desarrollo de la concertación, los cuales son sucesivos y complementarios.

- a. Preparatoria: Consulta, definición temario, convocatoria y presentación de la visión del Gobierno sobre los tópicos y problemas seleccionados.
- b. Diálogo con la sociedad civil.
- c. Mediación.
- d. Seguimiento y verificación.

A cada uno de estos momentos o fases, se les puede asociar un conjunto de objetivos, mecanismos e instrumentos, y sus resultados.

3.9.1 FASE PREPARATORIA.

Esta se desarrolla de febrero a junio de 1998, donde el señor presidente Dr., Miguel Ángel Rodríguez, impulsó un amplio proceso de consulta entre los diversos sectores de la comunidad nacional, incluyendo a las universidades estatales y a la Conferencia Episcopal como garantes de la transparencia de este proceso.

Esta primera fase fue de carácter preparatorio y se concentraron los esfuerzos en el aspecto metodológico del proceso y en la preparación de la agenda.

El señor Presidente de la República de Costa Rica, se reservó la potestad de estructurar en forma definitiva la agenda la cual quedó plasmada en el Decreto Ejecutivo No.27106-MP²².

²² La gaceta diario oficial, No 122 del 25 de junio de 1998, Costa Rica.

La definición del temario o agenda de la concertación consumió buena parte de los esfuerzos en la fase preparatoria del proceso. Bajo el común denominador de las preocupaciones por el futuro del país, se consultó a diversos sectores de la comunidad sobre los problemas y temas que consideraron esenciales de someter a consideración del Foro.

Durante esta fase, se hizo evidente la necesidad de conciliar tres órdenes de asuntos:

- a. La Agenda de Gobierno (temas estratégicos de la administración), la agenda de Estado (problemas macro del Estado: entorno, aparato institucional y roles), y agenda de la sociedad civil (demandas y expectativas de la población y sus organizaciones).
- b. Equilibrio entre temáticas (sociales, económicas, políticas y ambientales) y horizonte temporal de abordaje (corto, mediano y largo plazos).
- c. La precisión de los niveles de discusión entre lo global (desarrollo nacional en sentido amplio) y lo específico (temas sectoriales conectados al desempeño global de la economía y de la sociedad).

La agenda de la concertación nacional incluyó tres temas fundamentales, relativos a la estrategia global del desarrollo y sobre los cuales giro todo el proceso así:

- a. La participación ciudadana como fortalecimiento de la democracia.
- b. Un crecimiento económico sostenido.
- c. El perfeccionamiento del modelo social justo y equitativo.

Por la situación que se estaba viviendo el país, en ese momento y por que el tiempo de la administración del Dr. Rodríguez, empezaba a correr condujeron a precisar una lista de diez tópicos específicos a analizar durante el proceso así:

- a. Corrupción.
- b. Mercado de seguros.
- c. Mercado de telecomunicaciones.
- d. Cesantía.
- e. Pensiones.
- f. Asignaciones familiares y desarrollo social.
- g. Sistema integral para el pago de servicios ambientales.

- h. Libertades sindicales.
- i. Política salarial.
- j. Desarrollo rural.

Con esto se hizo tránsito de una agenda general, con muchos temas para discutir a una agenda acotada, limitándose a los temas propuestos.

Desde el punto de vista político, en esta etapa tres aspectos fueron esenciales:

- a. La generación de un clima de confianza a los actores del proceso, para lo cual la inclusión de las Universidades estatales y la Iglesia Católica jugaron un papel determinante.
- b. La ampliación del espectro de representatividad social de la concertación al superarse el esquema convencional tripartito de negociación (Gobierno, empresarios y trabajadores),
- c. El establecimiento del consenso como regla en la forja de los acuerdos.

Una vez suscrito el Decreto, se puso en funcionamiento la estructura orgánica del Foro, que se instaure oficialmente mediante un acto público realizado en el Teatro Melico Salazar el 13 de julio de 1998.

Al cierre de esta etapa, el Gobierno fija su posición sobre la temática que ha elegido para discutir en la concertación y elige a los cuadros políticos y técnicos que tendrán a cargo la presentación de las propuestas oficiales en los diferentes ámbitos.

3.9.2 EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL

Una segunda fase, por tanto, arrancará con el debate de las posiciones del Gobierno alrededor de los diez tópicos precitados. Esta fase es un momento de diálogo con la sociedad civil tendiente a la construcción de consensos. Para iniciar su funcionamiento se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto No. 27106, en la cual la mesa coordinadora dispuso que las deliberaciones se realizaran mediante Comisiones, mientras que la plenaria del Foro conocería de las divergencias suscitadas a lo largo de las seis semanas previstas para el trabajo en Comisiones.

Tras un intento fallido en virtud de controversias sobre la conformación de las Comisiones, el trabajo de siete de las diez estipuladas en la normativa despegó el 6 de agosto de 1998, en tanto que los tres temas laborales fueron trasladados al Consejo Superior de Trabajo constituido en comisión ad hoc del Foro de La Concertación Nacional (FCN).

La dinámica de las Comisiones se inicia con el conocimiento de los documentos oficiales y la reacción ante los mismos. Pero rápidamente, diversos actores sociales incluyen en la corriente de las deliberaciones la discusión de sus puntos de vista, diagnósticos y proposiciones, lo cual enriquecerá enormemente el proceso y determinará las posibilidades de aclarar áreas de consenso²³ y disenso, y por tanto, de avanzar hacia la construcción de acuerdos.

Finalizado el trabajo de las Comisiones, tras siete semanas de labores (una más de lo planeado) se dispuso de un período prudencial para la recepción de objeciones y observaciones a los Informes de las Comisiones, que concluyó el 12 de octubre de 1998. Esta etapa marcó el inicio de un período de turbulencias ante la introducción por parte de La Mesa Coordinadora del “alto grado de acuerdo” -75%²⁴

Otro elemento importante en esta etapa fue la disgregación del movimiento sindical aglutinado en los orígenes del proceso en el Comité Socio Laboral en dos bloques, ante diferencias de enfoques en las materias más controversiales de la concertación.

Las comisiones conocieron las objeciones y observaciones mediante sesiones extraordinarias, cuyas actas resumen las conclusiones al respecto. Las divergencias no resueltas vía Comisiones quedaron como materia para el Plenario del Foro.

3.9.3 LA MEDIACIÓN.

Se inicia entonces una tercera fase: la mediación, que a su vez tendrá dos hechos destacados:

- a. El Plenario del Foro del 30 de octubre de 1998.
- b. El pronunciamiento de la junta de Mediadores sobre los resultados de la concertación.

²³ El consenso debe entenderse como acuerdo de todos y no solo de una parte.

²⁴ Según definición de los coordinadores del foro “**UN ALTO GRADO DE ACUERDO**”, cuando al menos el 75% de los miembros de una comisión coinciden en una tesis. Esta cifra se determinara al sumar las opiniones de quienes estén de acuerdo totalmente y las de quienes estén de acuerdo con reservas.

La Plenaria acontece en el marco de un clima de deterioro de la credibilidad del proceso, sumado al tensionamiento de las fuerzas sociales que generó la aparición y uso de la fórmula “**alto grado de acuerdo**”. A su término, no fue posible una solución a las controversias en tópicos específicos correspondientes a siete ámbitos: asignaciones familiares, cesantía, corrupción, desarrollo rural, servicios ambientales, seguros y telecomunicaciones.

El 3 de noviembre de 1998, La Junta de Mediadores, tras analizar los resultados de la concertación, recomendó:

- a. Que en los temas donde se alcanzó un acuerdo unánime o claramente mayoritario (alto grado de acuerdo), la Presidencia de la República someta a consideración de la asamblea legislativa los proyectos de leyes derivados de tales acuerdos.
- b. Que el Poder Ejecutivo propicie las “soluciones más adecuadas” en los aspectos donde no se hubiesen alcanzando acuerdos unánimes o de mayoría calificada (75%).

Al respecto, La Presidencia de La República se pronunció por la convocatoria a un segundo plenario del Foro, cuya agenda estaría integrada por el conocimiento de las fórmulas propuestas por el Ejecutivo para buscar alternativas de acuerdo. La decisión a su vez consiste en buscar la confianza en el proceso que se esta llevando a cabo.

La convocatoria a este segundo plenario, efectuado el 24 de noviembre de 1998 en el Hotel Herradura, se dilató en virtud de discrepancias entre La Presidencia de La Mesa Coordinadora y La Secretaría Técnica sobre la conformación del orden del día y el esquema global de conducción del evento.

Los intentos de revisión de la fórmula del “alto grado de acuerdo” tanto previos al plenario del Foro del 24 de noviembre como durante el mismo no prosperaron. De este modo, el Plenario del 24 de noviembre termina operando bajo el procedimiento normal de las plenarias parlamentarias.

El principal resultado fue la aceptación del conjunto de propuestas remitidas por la Presidencia de la República para dirimir controversias.

3.9.4 SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ACUERDOS.

La cuarta etapa de la concertación de 1998, arranca después del primer plenario del Foro, y se cruza con los procesos de mediación, pues tiene que ver con la traducción de las iniciativas de la concertación en proyectos de ley, decretos y políticas públicas, el seguimiento a las mismas y la

verificación de que tales acciones que ocurrieran en el marco de lo acordado por el Foro de La Concertación Nacional.

Esta fase es la finalización del el proceso de concertación nacional y, por lo tanto, su éxito es factor crítico en la cristalización del proceso como mecanismo de ampliación de la democracia representativa costarricense.

Inició el 7 de noviembre de 1998 con la suscripción de ocho decretos ejecutivos destinados a crear Comisiones acordadas en el Proceso:

- a. Comisión Nacional de Atención y Prevención de la pobreza.
- b. Comisión Nacional Consultiva sobre Desarrollo Rural.
- c. Comisión Nacional para el estudio de políticas preventivas contra la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico.
- d. Comisión de seguimiento a los acuerdos en materia de servicios ambientales.
- e. Comisión técnica interinstitucional para la definición de criterios para la internacionalización del valor del agua.
- f. El establecimiento de Contralorías Comunales en el contexto del Triángulo de La Solidaridad.
- g. La formulación de una directriz al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para emprender acciones administrativas dirigidas a viabilizar los acuerdos tomados por el Consejo Superior como comisión ad hoc de la concertación nacional.
- h. La ejecución de una campaña nacional de rescate, fortalecimiento y desarrollo de valores por parte del Ministerio de Educación Pública.

Por otra parte, el Poder Ejecutivo emprendió la tarea de la preparación de unos proyectos de ley sustentados en los acuerdos de la concertación para introducirlos en la corriente legislativa, correspondiendo a la Comisión de Verificación monitorear el cumplimiento de los acuerdos.

La organización del proceso no previó actividades más allá de este punto. Tampoco creó condiciones para el acompañamiento de la sociedad civil en la fase de traducción de los acuerdos en iniciativas de ley y acciones de política pública. Sin embargo es importante resaltar que la norma fue desbordada por la realidad, y a iniciativa propia, varias Comisiones se reunieron extraordinariamente

para dar seguimiento y mantenerse alertas sobre los niveles de compromiso efectivo con el espíritu de los acuerdos constituyendo uno de los aspectos más sobresalientes en el cierre de la experiencia de este tipo de concertación, nacional de 1998.

3.10 LA CONDUCCIÓN DEL FORO.

Esta recabo en la mesa coordinadora, instalada oficialmente el 15 de junio de 1998. La integración del foro y de sus comisiones no estuvo exenta de dificultades ante los reclamos de participación de diversos sectores y organizaciones, lo cual llevó al alargamiento del período previsto para la formalización de la norma (Decreto Legislativo) y posteriormente a la postergación del inicio de las deliberaciones del foro del 21 de julio al 6 de agosto de 1998.

Es de resaltar que los partidos políticos de oposición, especialmente Liberación Nacional, obtuvieron tras algunas protestas su derecho a formar parte como miembros plenos de La Concertación Nacional. A partir de este momento la concertación dejan de ser un espacio de reflexión exclusivo de la sociedad civil para convertirse en un escenario integrado con presencia del gobierno, la oposición política y las organizaciones sociales.

A nivel de la sociedad civil, el desplazamiento del enfoque corporativo,²⁵ por otro de corte pluralista²⁶, amplió las expectativas de incorporación al proceso tanto antes como después de su formalización vía Decreto Ejecutivo No. 27106-MP. La primera ola de demandas de incorporación fue atendida con flexibilidad, reflejándose en la integración multisectorial dada al Foro de Concertación. Una vez aprobado ese Decreto, nuevas solicitudes de incorporación fueron atendidas recurriendo a un procedimiento de inclusión extraordinaria que produjo en la práctica dos tipos de representación en el proceso: miembros plenos y miembros por ampliación, éstos últimos con derechos recortados respecto de los primeros²⁷.

Un tropiezo importante en la conducción del proceso fue el temprano conflicto entre La Mesa Coordinadora y La Secretaría Técnica, que tuvo su origen en una modificación de última hora en la redacción del artículo 18, sección V del Decreto Ejecutivo No. 27106-MP, suscrito por el Presidente de la República el 15 de junio de 1998, sobre el rol y funciones de La Secretaría Técnica, que

²⁵ Corporativos. Son **diálogos tripartitos** en los que participan: el gobierno, empresas y trabajadores.

²⁶ Pluralista. Participan en muchos y variados sectores sociales, con diversos intereses y con recursos desiguales.

²⁷ Este procedimiento fue en la práctica superado durante el trabajo de las comisiones porque, de forma ad hoc, en todas ellas se consideró "iguales" a los integrantes independientemente del origen de su incorporación al proceso.

supedita esta instancia a La Mesa Coordinadora, aspecto inaceptable para las Universidades y La Conferencia Episcopal en virtud de su carácter autónomo e independiente. Este problema quedó subsanado con la modificación del Decreto en los términos sugeridos por las Universidades y la Iglesia Católica, las cuales actuaron en estrecha relación y no como allí aparecía.

3.11 LA MODERACIÓN EN LAS COMISIONES.

En términos generales, la labor de moderación o facilitación estuvo a cargo de los profesionales aportados por las Universidades estatales y La Conferencia Episcopal de Costa Rica, que generó condiciones propicias para el análisis mesurado de los temas, factor clave en la búsqueda de salidas consensuadas.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de los principales momentos del proceso desde el punto de vista de los moderadores y las estrategias desarrolladas para la formación de los acuerdos.

3.12 RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE FACILITACIÓN EN LAS COMISIONES DEL FORO DE CONCERTACIÓN NACIONAL²⁸

Rol	Período	Objetivos	Técnicas
Conducción deliberaciones	Sesiones iniciales	Crear ambiente de trabajo y confianza apropiado	Definición conjunta reglas de juego Sondeos informales Encuentro semanal de facilitadores (a)Actas narrativas
Coordinación	Sesiones intermedias	Conducir el proceso	Sondeos formales

²⁸ Barahona, Manuel, Gallardo, Roberto y Sojo, Carlos: Proceso de concertación Nacional Costa Rica 1999...

		de análisis de las informales	
		propuestas del Procedimientos	
		Gobierno y de otros parlamentarios	
		actores sociales	Actas narrativas
Facilitación	Sesiones finales	Estimular la precisión	Preparación
propriadamente dicha		de consensos y disensos	documento base de discusión
			Nota de la Secretaría Técnica sobre consenso.
			Discusión en pequeños grupos y a nivel de Plenaria
			Actas narrativas

3.13 EL PRINCIPIO RECTOR DE LA CONCERTACIÓN.

El propósito de la concertación debe ser el alcanzar la mayor cantidad posible de acuerdos por consenso, tales acuerdos tendrían un carácter vinculante para el Poder Ejecutivo y al conjunto de los actores involucrados. El consenso en este contexto es equivalente a unanimidad o, al menos, a la “no-oposición” a un acuerdo determinado.

Esto significa eliminar cualquier procedimiento de cuantificación, sea mediante el voto o el establecimiento de porcentajes, como criterio para calificar un acuerdo que no haya sido unánime. En estos temas en que no se alcanzara consenso, el Gobierno de La República quedaría en libertad de adoptar cualquiera de las posiciones que se hayan manifestado, o simplemente elaborar una nueva opción, de acuerdo con la visión que tenga sobre el tema. Queda claro que en estos casos la posición del Gobierno no podría ser considerada como surgida de la concertación. En síntesis, en aquellos

temas en los que la sociedad civil no llegue a acuerdo, el Gobierno debe cumplir con su responsabilidad constitucional de fijar posición y gobernar según su mejor criterio.

El argumento que se muestra en contra de esta definición de consenso, es que alcanzar unanimidad en una democracia es prácticamente imposible; debe observarse sin embargo que con la definición de consenso arriba indicada se alcanzaron más de 150 acuerdos en este primer proceso, incluso en materias consideradas como altamente controversiales.

También se dice que buscar la unanimidad en los acuerdos fortalece la posibilidad del veto de los sectores individualmente considerados. La respuesta a esta tesis tiene varias consideraciones. Este es un riesgo real, pero es una condición para la participación en un proceso de deliberación que no se origina en procedimientos abiertos de elección de representantes. Esta capacidad es justamente la que garantiza que sectores específicos, que pueden considerarse a sí mismos como minoritarios en una determinada mesa de negociaciones, se mantengan dentro del procedimiento y hagan sus aportes a la búsqueda del consenso. Por otra parte, está probado durante la primera fase que el reconocimiento a esta capacidad, si no de veto por lo menos de expresión de posiciones particulares no aprobadas por el conjunto, favorece antes que perjudicar el compromiso de las partes con la búsqueda de acuerdos. En otras palabras, la posibilidad de discrepar es un ingrediente clave en la capacidad de llegar a acuerdos.

La concertación, como se dijo anteriormente, debe tener como objetivo alcanzar la mayor cantidad de acuerdos posibles. Los sectores de la sociedad civil participantes deben valorar la oportunidad que significa un espacio de este tipo, en donde se tiene la posibilidad concreta de influir directamente en la configuración de la agenda pública. Así que el objetivo de esos sectores debe ser asistir a la concertación con el propósito de negociar flexiblemente con los restantes sectores sociales, pues de lo contrario se dejaría la formulación de las políticas públicas en manos de otros actores que podrían no representar adecuadamente los intereses de un sector en particular.

CAPÍTULO 4.

RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS.

El proceso de concertación arrojó una gran cantidad de acuerdos: más de 150 bajo la regla del consenso. Vale la pena hacer un análisis de los resultados alcanzados en las diez comisiones, pero es oportuno indicar que las grandes orientaciones de las propuestas apuntan a cuestiones estratégicas para el futuro fortalecimiento de la sociedad costarricense, tal como lo podemos observar en los resultados por áreas.

4.1 RESULTADOS DE LA CONCERTACIÓN POR ÁREAS²⁹.

ÁREA	PROPUESTAS
1. Asignaciones familiares	Fortalecimiento de los esquemas de coordinación y financiamiento del combate a la pobreza en Costa Rica garantizando, como mínimo, un 2% del PIB a los programas de prevención y atención de la pobreza.
2. Cesantía	Transformación de la cesantía en un derecho real para la población trabajadora.
3. Corrupción	Desarrollo de campañas para el fomento de valores, mecanismos para mejorar la calidad de la representación política y la auditoría ciudadana, e impulso de la evaluación y rendimiento de cuentas en el sector público.
4. Desarrollo rural	Reestructuración del sector público agropecuario, previo establecimiento de las estrategias de desarrollo rural y agropecuario.
5. Libertades sindicales	Compromiso para difundir y dar acatamiento efectivo a la normativa que rige esta materia.
6. Pensiones	Creación de un sistema multipolar de pensiones tomando como plataforma el régimen de invalidez, vejez y muerte de la CCSS, un

²⁹ Secretarías Técnica de la concertación, 1998e.

	segundo pilar obligatorio sustentado en la reasignación de cargas sociales y un tercer pilar voluntario.
7. Política salarial	Instauración de un modelo de ajustes semestrales automáticos de conformidad con la evolución del Índice de precios al consumidor y establecimiento de canasta básica tributaria de bienes y servicios.
8. Seguros	Alto grado de acuerdo (75% o más) respecto a la apertura del monopolio y creación de una Superintendencia de Seguros.
9. Servicios ambientales	Establecimiento de un sistema integral de retribución de servicios ambientales derivados de los bosques y plantaciones forestales, la biodiversidad, la protección de recursos hídricos y suelos.
10. Telecomunicaciones	Consenso respecto al fortalecimiento del ICE y la creación de un ente regulador de las telecomunicaciones. Alto grado de acuerdo respecto a la apertura en esa materia.

4.2 RESULTADOS DE LA CONCERTACIÓN SEGÚN FASES³⁰.

En este cuadro podemos observar el resumen general de todo el procedimiento en todas las fases del proceso de concertación, sus objetivos, los mecanismos e instrumentos utilizados por las diferentes comisiones y por último los resultados que se obtuvieron.

Fases	Objetivos	Mecanismos e Instrumentos	Resultados
1. Consulta, definición temario y convocatoria	Establecer marco normativo de interrelación de actores sociales. Delimitar temario o agenda de la	Sondeos a nivel de partidos políticos. Reuniones con representantes de diversos sectores y organizaciones de la	Aprobación Decreto No. 27106-MP/98, que define los propósitos, temario y estructura de la concertación.

³⁰ Barahona, Manuel y Roberto Gallardo y otro. Balance de concertación nacional en Costa Rica. 1999.

	<p>concertación. Integrar el Foro de la Concertación Nacional.</p> <p>? Establecer garantías a las y los participantes en el proceso.</p> <p>Presentar la visión gubernamental sobre el temario:</p> <p>a) Formular un diagnóstico actualizado sobre los temas incluidos en la concertación,</p> <p>b) precisar propuestas viables de solución a los problemas y tópicos planteados en la concertación.</p>	<p>comunidad nacional.</p> <p>Seminario sobre concertación nacional 17 al 19 de marzo.</p> <p>Estudios diagnósticos de base. Formulación recomendaciones de política.</p>	<p>Integración del Foro de la Concertación Nacional, sus Comisiones y sus distintos órganos: Mesa Coordinadora, Secretaría Técnica, etc.</p> <p>Documentos gubernamentales a operar como base de las deliberaciones en la concertación</p>
<p>2. Diálogo con la sociedad civil</p>	<p>Someter a consideración de la sociedad civil el diagnóstico y las propuestas gubernamentales respecto al temario de la concertación.</p> <p>Retroalimentar la visión gubernamental.</p>	<p>Instauración de las Comisiones de trabajo (7 específicas y el Consejo Superior de Trabajo como comisión ad hoc para el análisis de los temas laborales).</p> <p>Plenario del Foro para analizar los</p>	<p>Informes de Comisiones: registran más de 150 acuerdos alcanzados por consenso.</p> <p>Acta del Plenario del 30 de octubre de 1998.</p>

	Alcanzar acuerdos nacionales sobre los temas.	desacuerdos registrados en la primera ronda de trabajo por comisiones.	
3. Mediación	Dirimir las controversias suscitadas en Comisiones y en el Plenario del Foro.	Reuniones e Informes de la Comisión de Mediación.	? La instancia de mediación trasladó a la Presidencia de la República la resolución de las controversias. Esto originó la convocatoria a un segundo plenario del Foro (24 de noviembre de 1998).
4. Seguimiento y verificación	Traducir los resultados de la concertación en proyectos de ley, decretos, políticas públicas y acciones de la sociedad civil organizada. Verificación del cumplimiento de acuerdos y seguimiento a su avance.	Elaboración de proyectos de ley y decretos ejecutivos Informes periódicos de la Comisión de Verificación Seguimiento a los acuerdos a nivel de las diversas instancias y sectores involucrados en el FCN Cabildeo ante Asamblea Legislativa.	Proyectos de ley. Decretos. Acciones de política pública y de la sociedad civil. Informes de la comisión de verificación: sistema de seguimiento.

4.3 DECRETO Y PROYECTO DE LEYES, PRODUCTO DEL PROCESO DE CONCERTACIÓN NACIONAL³¹.

ASIGNACIONES FAMILIARES Y DESARROLLO SOCIAL.

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>Decreto Ejecutivo N.27558-MTSS</u>	10 de diciembre de 1998	Reglamento a la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
<u>Proyecto de Ley (Expediente 13.474)</u>		Creación del Fondo de Solidaridad y de Desarrollo Humano

CESANTÍA, LIBERTADES SINDICALES Y POLÍTICA SALARIAL

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>Directriz 13-P</u>	7 de noviembre de 1998	Modernización de la Dirección Nacional e Inspección General de Trabajo
<u>Proyecto de Ley (Expediente 13.475)</u>		Reforma a varios Artículos del Código de Trabajo, Ley N. 2 del 26 de Agosto de 1943 y a los Artículos 10, 15, 16,17 y 18 del Decreto Ley N. 832 de 4 de Noviembre de 1949 y sus Reformas.

CORRUPCIÓN

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>Decreto 27548-MP</u>	7 de noviembre de	Creación de la Comisión Nacional para el

³¹Tomado de:

[http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion/decretos_proyectos.htm#Cesantía,
%20Libertades% 20Sindicales% 20y% 20Política% 20Salarial.](http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion/decretos_proyectos.htm#Cesantía,%20Libertades%20Sindicales%20y%20Política%20Salarial)

	1998	Estudio de Políticas Preventivas contra la Legitimación de Capitales Provenientes del Narcotráfico
<u>Decreto 27549-MP</u>	7 de noviembre de 1998	Creación de la Comisión que analice y proponga los aspectos de índole legal-operativo de las Contralorías Comunales o Ciudadanas
<u>Decreto 27551-MEP</u>	7 de noviembre de 1998	Declaración de Interés Educativo Prioritario la Formación de Valores y Principios Éticos y Morales
<u>Proyecto de Ley</u> (Expediente 13.473)		Ley de Protección a la Libertad de Prensa
Proyecto de Ley (Expediente 13469)		Reforma al Artículo 150 de la Constitución Política
Proyecto Ley (Expediente 12377)		Código de Deberes y Normas del Servidor Público

DESARROLLO RURAL

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>decreto ejecutivo 27550-mag</u>	7 de noviembre de 1998	creación de la comisión nacional consultiva sobre desarrollo rural, (cncdr)

MERCADO DE SEGUROS

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>Proyecto de Ley</u>		Ley de Seguros

(Expediente 13.476)		
---------------------	--	--

PENSIONES

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre

SERVICIOS AMBIENTALES

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
<u>Decreto 27552-MINAE</u>	7 de noviembre de 1998	Créase la Comisión de seguimiento de los acuerdos alcanzados durante el Proceso de Concertación Nacional en el tema de Servicios Ambientales
<u>Decreto No. 27553-MINAE</u>	7 de noviembre de 1998	Establecimiento de la Comisión Técnica Interinstitucional para la Definición de Criterios para la Internalización del Valor del Agua
<u>Proyecto de Ley</u> (Expediente 13.472)		Ley de Valoración y Retribución por Servicios Ambientales

TELECOMUNICACIONES

Normativa-Número	Fecha de publicación	Nombre
Proyecto de Ley (Expediente N. 12694)		Ley General de Telecomunicaciones

4.4 RESULTADOS DE LA MEDIACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Los acuerdos alcanzados en la concertación comprometen a todos los actores involucrados. El hecho de que la mayoría de los acuerdos terminaron en proyectos de ley, decretos ejecutivos y acciones de política pública, generaron una responsabilidad mucho mayor para el Gobierno, quien justamente convocó a la sociedad civil y engrandeció el proceso de la toma de decisiones.

Algunos desacuerdos en la primera fase de la concertación a nivel de comisiones, obedecían a posiciones irreconciliables como por ejemplo, la posible venta del Instituto Nacional de Seguros. La operación de una instancia posterior de mediación capaz de impulsar nuevos espacios de diálogo en pro de alcanzar más acuerdos, hubiese sido lo más recomendable. En este punto, lo previsto por la norma, no funcionó, pues La Junta de Mediadores, lejos de convocar a diálogos adicionales, trasladó el estudio de los temas de controversia al Presidente de La República, quien, con buen acierto, decidió convocar a un segundo plenario del Foro.

A mediados de noviembre de 1998, se activa la Comisión de Verificación de la Concertación, que formuló su propio reglamento, presentado al plenario del Foro de la Concertación Nacional el 24 de noviembre de 1998 en medio de la controversia sobre las nociones de “consenso” y “alto grado de acuerdo.”³² En este Reglamento se asume, con arreglo al Decreto Ejecutivo No. 27106-MP, que la labor de verificación atenderá exclusivamente el cumplimiento de los acuerdos alcanzados por unanimidad.

El Gobierno de La República de Costa Rica, había enviado de oficio los proyectos derivados de la concertación a La Comisión de Verificación, que también se nutrió de denuncias sobre incumplimiento elevados por miembros de algunas comisiones.

La dinámica social desbordó el proceso previsto reglamentariamente, pues a la tarea del órgano responsable por la materia se sumó la acción de varias de las comisiones de la concertación que, por su propia cuenta, decidieron hacer un seguimiento y verificación de los acuerdos, así como impulsar labores de cabildeo en la Asamblea Legislativa.

³² Periódico La Nación, Amparo contra la concertación. http://www.nacion.com/In_ee/1988/29/pais12.html

4.5 EL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL Y LA DINÁMICA DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA CONCERTACIÓN.

En términos generales, el proceso de concertación impulsado por La Administración Rodríguez fue una forma de respuesta pública a la mala gestión de la política tradicional, que surgió entonces como una nueva modalidad de participación y representación social orientada a complementar los espacios de convivencia democrática, consulta y formación de decisiones.

Esta expresión de crítica ciudadana adquirió otras dimensiones con los resultados de las elecciones de febrero de 1998, que, en términos generales, redujeron el caudal electoral de los dos partidos mayoritarios, aumentaron el arrastre de los partidos pequeños -aunque todavía marginales- y reforzaron significativamente el grupo de abstencionistas.

La fase de diálogo con la sociedad civil marcada por el trabajo en comisiones prácticamente se desarrolló de manera autónoma, tanto respecto de los poderes formales como respecto de los partidos políticos, algo ventajoso en el inicio del proceso, pero como antecedente de las dificultades en las etapas posteriores de consolidación de los acuerdos. La participación de representantes gubernamentales en algunas comisiones y la formación de espacios para su discusión en los aspectos logísticos y técnicos del avance del proceso, constituyeron en esta etapa los únicos lazos de unión fuertes del proceso de concertación con el Gobierno.

Durante la etapa de verificación de acuerdos, el clima estuvo basado en la presión del Ejecutivo por un lado y la resistencia de la oposición en el parlamento a aceptar una agenda, que percibieron impuesta por el Gobierno. Es en este período, en el que por primera vez se producen declaraciones fuertes por parte de representantes en el proceso sobre el alcance de las decisiones gubernamentales.

4.6 EL ROL DEL PODER EJECUTIVO EN EL PROCESO.

Siendo la concertación un proceso desatado desde el más alto nivel del Poder Ejecutivo, esta instancia asumió un rol protagónico en el proceso y sus distintas fases. Tal como lo manifestó, el señor Presidente, en la primera reunión con sus ministros, vicepresidentes y los mas cercanos

colaboradores, diciendo “sólo podemos salir adelante si nos entendemos conversando, la solución Costa Ricense es la del diálogo”³³.

Durante el trabajo de las comisiones el gobierno jugó en tres niveles así:

- 1 La presentación de un documento temático sobre cada uno de los asuntos ventilados en las comisiones.
- 2 La presencia de representantes gubernamentales como miembros plenos de la comisión y, finalmente.
- 3 La audiencia a funcionarios encargados de las instituciones afectadas por las decisiones de concertación.

El documento presentado por el Gobierno a las comisiones de trabajo contenía un diagnóstico de la situación, un conjunto de opciones de política y una prescripción recomendada por el Ejecutivo.

Sin embargo, pese a las diferencias, en todas las comisiones el documento del gobierno sirvió de catalizador de los primeros síntomas de acuerdo entre los distintos actores civiles representados en el proceso. Las propuestas gubernamentales sirvieron para cohesionar las comisiones, mucho más como rechazo a las propuestas del Ejecutivo, que a su favor.

Respecto de la participación de los delegados de gobierno en las comisiones se observaron efectos positivos. Por una parte permitió un diálogo constante del gobierno con las organizaciones sociales en cada una de las comisiones en una actitud de dialogo directo, dado que representantes sociales y gubernamentales, tenían exactamente la misma jerarquía en el seno de las comisiones de trabajo. Posterior a los acuerdos la presencia de representantes gubernamentales en las comisiones permitió identificar mejor, espacios de controversia y conflictos de interpretación.

4.7 CONCERTACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL.

En términos generales, la opinión pública expresó descontento, pero en ningún momento se levantó una reivindicación política para ampliar espacios de participación en los procesos nacionales. Existieron experiencias sectoriales, otras localizadas geográficamente, y la aspiración ciudadana de tener más capacidad de influencia en las decisiones sobre el futuro del país.

³³ Periódico el país, Concertar tarea del gabinete. http://www.nacion.com/In_ee/1998/marzo/20/paisl.html

La reacción inicial es desigual. Algunas organizaciones se dispusieron a participar activamente y otras, se excluyeron en primera instancia, reclamando con fuerza su derecho de intervenir en el proceso. De otro lado, otras organizaciones expresaban su temor a vincularse a un proceso de “cooptación o manipulación” imaginado por el gobierno para llevar adelante su “agenda neoliberal”³⁴.

No obstante hay que decir que la presencia de organizaciones que no tenían una posición coherente de respaldo al proceso así como la ausencia de algunas organizaciones, son factores que erosionaron la calidad de la participación de la sociedad civil en el proceso de concertación.

Cabe destacar, que organizaciones con poca capacidad de convocatoria de masas, desempeñaron papeles protagónicos en distintas comisiones producto del hecho de que disponían de una capacidad de propuesta mayor que otras organizaciones con mayor presencia social y mayor trayectoria política.

El proceso de concertación se desarrolló, en la fase de diálogo con la sociedad civil, bajo un cronograma estrecho de seis semanas. La mecánica del proceso supuso además volcar en cada uno de los representantes delegados a las comisiones un volumen considerable de información. Esta información fue, en general, difícilmente procesada en toda su riqueza y posibilidades por parte de los delegados. En tales condiciones, convocar asambleas de asociados para informar y requerir orientación en la toma de decisiones y en la transformación de posiciones era prácticamente imposible.

Por otra parte, la Concertación Nacional fue una experiencia centralizada, independiente de la imaginación de mecanismos de descentralización de las discusiones en el marco de los llamados Foros Regionales.

El diálogo entre unos sectores de la sociedad, la convocatoria gubernamental a la concertación Nacional creó nuevos interlocutores sociales y redefinió otros. Esto es un avance porque no cabe duda de que en el futuro la sociedad civil costarricense será comprendida siempre como un espacio pluralista, cuya representación concierne intereses corporativos, pero también desafíos más integrales como las relaciones de género, la diversidad étnica y cultural y la vinculación sostenible con el ambiente natural.

³⁴ Véase el análisis crítico de Cortés Ramos Alberto: *Concertación nacional en Costa Rica? Una lectura crítica del proceso de concertación Nacional en Costa Rica, 1998-99*. Revista de Ciencias Sociales 86-87;95-110(IV-1999-1 2000) p.95

4.8 PRINCIPALES DIFICULTADES DURANTE EL PROCESO.

- a. Durante el desarrollo del proceso de Concertación, el problema más importante que se presentó desde el inicio, fue el conflicto entre La Mesa Coordinadora y La Secretaría Técnica y que se suscitó a raíz de la redacción del artículo 18 , sección V del decreto Ejecutivo ,donde el señor Presidente dio las pautas para La Concertación Nacional. En el se supeditaba La Secretaría Técnica a La Mesa Coordinadora, lo cual se consideró inaceptable.

SOLUCION. El decreto se modificó de acuerdo con las sugerencias de los rectores de las universidades y los miembros de La Iglesia Católica, mediante el Decreto No. 27239-MP, donde “la Secretaria Ejecutiva es el órgano ejecutivo de La Concertación Nacional y actuara en estrecha relación con la mesa coordinadora” y con esto se aclaró el dualismo de poder que se presentaba entre éstas³⁵.

- b. El desarrollo de la concertación, por su amplitud de convocatoria, representó un reto para los distintos sectores sociales involucrados. La reacción inicial fue muy variada y se presentaron resquemores y descontento entre algunos sectores. Algunas organizaciones se dispusieron a integrarse activamente y otras, excluidas en primera instancia, reclamaron con fuerza su derecho de participar. Otras organizaciones expresaban su temor y resistencia a vincularse a un proceso de cooptación o manipulación, imaginado por el Gobierno para llevar adelante su “agenda neoliberal”.

SOLUCION. Una comisión del ejecutivo se encargo de explicar los procedimientos y bondades de la concertación, logrando con esto que al final se integraran al proceso.

- c. La existencia de miembros “propietarios”, “por ampliación” y “observadores”³⁶, provocó confusión en el seno de las comisiones, y un sentimiento de frustración a los miembros, que en su gran mayoría se desempeñaron responsablemente en el trabajo de las

³⁵ Decreto No. 27239- MP, http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion_decreto-27239-mp.htm.

³⁶ Los miembros “**titulares**”, definidos específicamente en el decreto regulador del proceso, tenían derecho a voz y a voto tanto en las comisiones como en el plenario del Foro de Concertación. Los denominados miembros “**por ampliación**”, nombrados por la Mesa Coordinadora, tenían derecho a voz y voto en las comisiones, no así en el plenario del Foro, al que podían asistir solo en calidad de observadores. Los “**observadores**” por su parte solo asistían a las sesiones de las comisiones, con voz pero sin voto.

- comisiones, pero no pudieron formar parte del plenario del Foro de Concertación en el primer proceso.
- d. Una agenda acotada impidió la buena marcha del proceso al menos durante la fase de formación de acuerdos en las comisiones.
- SOLUCION. El Poder Ejecutivo se encargó de especificar la agenda.
- e. La confusión de roles y ámbitos de acción provocó en trabamientos y tensiones.
- SOLUCION. Se aclararon los diferentes roles, lo que distensionó el proceso.
- f. Una dificultad fundamental del primer proceso de concertación lo constituyó la ausencia, en la mayoría de las comisiones, de infraestructura adecuada para el trabajo. Como elementos básicos, los lugares seleccionados contaron con equipo mínimo de computadoras, fotocopiadoras, teléfonos, fax y equipo de proyección, así como personal de enlace con la entidad anfitriona de las comisiones.

4.9 LECCIONES APRENDIDAS.

4.9.1 EN LA DEFINICIÓN DE LA AGENDA Y LA FASE PREPARATORIA

- a. Como reto al futuro: un proceso de concertación no debería desaprovechar la disposición y trabajo voluntario de las comisiones en las fases de preparación de proyectos de ley así como en el seguimiento y verificación de los acuerdos alcanzados.
- b. Las deliberaciones tuvieron lugar entre organizaciones nacionales localizadas en San José de Costa Rica y sus alrededores, lo que no ofreció realmente oportunidad para la incorporación en los debates de representantes sociales regionales.
- c. Desde el punto de vista de la metodología del diálogo social, se requirió precisar y fortalecer las reglas de juego, en especial las relacionadas con la definición de conceptos operativos tales como: consenso, disenso, acuerdos, etc. de mecanismos y procedimientos de resolución de conflictos.
- d. Sobre la conducción técnica y política del proceso, no se pudo mezclar lo sustantivo con lo procedimental, con los mismos actores en funcionamiento. Es por esto que resultó

- necesario trazar una línea divisoria entre los aspectos administrativos y logísticos, de los aspectos técnicos y políticos.
- e. Para mayor agilidad y transparencia en el proceso es importante que, la dirección política y técnica no fuese impuesta desde el Ejecutivo, sino más bien que fuera fruto del intercambio de actores de los distintos ámbitos sociales.
 - f. Se le debió otorgar a los participantes la opción de nombrar representantes en cualquier comisión que consideraran de su interés con el propósito que pudieran tener mayor representatividad y facilidad de aportar los conocimientos técnicos que estos posean.
 - g. Los temas elegidos debieron permitir la negociación sectorial inter-comisiones, es decir, que el contorno de la negociación entre dos sectores pudieran exceder el ámbito de una comisión específica y se proyectara a otra u otras en donde existieran intereses mutuos.
 - h. En el momento de la elaboración de la agenda se trató de limitar los temas “institucionales”. La relación profesional de algunos de los participantes con esas instituciones objeto de discusión, produjo posiciones posiblemente más relacionadas con consideraciones de orden personal, que con factores como representación gremial, visión ideológica o planteamiento político.
 - i. El proceso debió estar acotado en el tiempo, con calendarios que lo ordenaran, pero que permitieran una discusión reposada de los temas en agenda.

4.9.2 CON LOS ACTORES DEL PROCESO.

- a. La presencia de funcionarios de instituciones del Ejecutivo o descentralizadas, fue de suma importancia para el trabajo de las Comisiones.
- b. En la mayoría de los casos, asistieron funcionarios de alto nivel que se dieron cuenta de las necesidades de información de los delegados. No obstante en algunos casos, las entidades convocadas no se presentaron del todo, no enviaron representantes idóneos o no aportaron la información requerida. La vinculación de organizaciones públicas con el proceso de concertación, en este sentido, pudo mejorarse notoriamente.

- c. La existencia de miembros “propietarios”, “por ampliación” y “observadores”, provocó confusión en el seno de las comisiones, y un sentimiento de frustración a los miembros “por ampliación” y “observadores”, que en su gran mayoría, se desempeñaron responsablemente en el trabajo de las comisiones, pero no pudieron formar parte del plenario del Foro de Concertación en el primer proceso. No hubo una definición y explicación clara a los miembros que la integraron.
- d. La convocatoria debió ser lo adecuadamente amplia como para que la concertación fuera suficientemente representativa. Esta representatividad sólo puede ser garantizada por organizaciones que realmente articulen los intereses de sectores sociales, no sólo utilizando para su elección criterios cuantitativos, sino además argumentos cualitativos.
- e. Debieron establecerse mecanismos de “salida” que permitieran a las instancias directivas del proceso controlar la calidad de la participación de los distintos sectores, sancionando con el retiro de las negociaciones a las organizaciones que abandonaran sus espacios en la mesa de negociación, o que se integraran tardíamente a las deliberaciones.
- f. Se debieron establecer mecanismos alternos que permitieran al mayor número posible de ciudadanos con la posibilidad de contribuir al proceso, tales como, los foros regionales, conceder audiencias en las comisiones de trabajo, correo electrónico, fax, etcétera.
- g. La presencia reducida de los partidos políticos en el trabajo de las comisiones no permitió que se produjera un efecto de transmisión permanente de información hacia los partidos y hacia la Asamblea Legislativa, instancia llamada a asumir el relevo de la concertación.
- h. La participación de los partidos políticos en el proceso de concertación se desarrolló sobre la base de intereses individuales, personalizados, interesados por tomar parte en la discusión de algunos temas.

4.9.3 CON LA MESA COORDINADORA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA

- a. Una de las enseñanzas más claras de este primer proceso de concertación, incluso aun antes de finalizado, fue la necesidad de definir con mayor claridad las relaciones entre los distintos órganos de la concertación. mesa coordinadora y secretaria.

- b. La Mesa Coordinadora del Foro para la Concertación Nacional, debió asumir, además de sus funciones como instancia directora, un papel más activo en la construcción de los acuerdos.
- c. Las personas que formaron parte de la mesa coordinadora, deben representar una visión plural de la sociedad costarricense y además, disponer de una gran capacidad de negociación.
- d. Las funciones de la Mesa deberán ser regidas por una normativa clara, en especial, precisa respecto a procedimientos de decisión y mecanismos de resolución de controversias.
- e. La Secretaría Ejecutiva, deberá contar con un financiamiento adecuado y permanente que facilite su trabajo. Para ello se le deberá asegurar la contratación de personal de apoyo calificado, con la infraestructura necesaria.
- f. La Secretaría Ejecutiva sería la responsable del soporte administrativo del proceso, siguiendo los lineamientos establecidos originalmente y los requerimientos de la Mesa Coordinadora y las comisiones de trabajo.
- g. Para cumplir adecuadamente con su trabajo, se nombraría un Coordinador quien funcionaria como enlace entre la Secretaría, la Mesa Coordinadora y el Gobierno de la República, en aquellos asuntos administrativos que así lo ameriten.
- h. La primera experiencia demostró que ocho comisiones trabajando simultáneamente rebasaron la capacidad de respuesta de la Secretaría Ejecutiva e incluso la de algunas instituciones públicas a las que se solicitó información.

4.9.4 EN LAS COMISIONES

- a. **La participación** de los delegados de gobierno en las comisiones permitió un diálogo constante entre éstos y los partidos de oposición, las organizaciones sociales en cada una de las comisiones en una actitud de horizontalidad, dado que representantes sociales y gubernamentales, tenían exactamente la misma jerarquía en el seno de las comisiones de trabajo.
- b. La presencia de representantes gubernamentales en las comisiones permitió identificar mejor espacios de controversia y conflictos de interpretación.

- c. Las comisiones que enfrentaron más dificultades en su trabajo fueron precisamente aquellas en las que se discutía el destino o rol de una institución específica.
- d. Se deberá garantizar que el número de comisiones en funcionamiento correspondan a la capacidad de la Secretaría Técnica y a las instituciones gubernamentales para atender las exigencias del volumen de trabajo.
- e. Toda organización participante debería presentar, previamente a la primera reunión de la comisión, una propuesta sobre el tema en discusión. Esta propuesta sería distribuida a los restantes miembros de la comisión, de manera que en ese período previo a la primera reunión se cuente con tiempo no solo para estudiar las propuestas de otros sectores, sino además para solicitar a la Secretaría Ejecutiva la información que se considere necesaria.
- f. Deberá considerarse la posibilidad de desarrollar documentos de diagnóstico que sirvan como elementos de apoyo a la discusión en las comisiones.
- g. El objetivo fundamental del trabajo de las comisiones es favorecer y alcanzar el mayor número posible de acuerdos por consenso.
- h. El compromiso del Gobierno y sus instituciones es vital para la credibilidad que se va construyendo alrededor del proceso.
- i. En cuanto a la participación de asesores en las deliberaciones, se deberá tener cuidado de no fortalecer excesivamente su papel en la comisión, pues durante la primera ronda de la concertación se dio el caso de asesores que tuvieron una mayor incidencia en las negociaciones que los miembros propietarios a los que se suponía asesoraba.

4.9.5 EN EL FORO DE LA CONCERTACIÓN NACIONAL.

- a. El objetivo de reunir al plenario del Foro de Concertación para resolver discrepancias presentadas en las comisiones no produjo los resultados deseados en el primer proceso de concertación.
- b. Las mismas organizaciones que expresaron posiciones de discordia sobre un tema específico impedían en la práctica conseguir un consenso en el Foro.
- c. La posibilidad que todas las organizaciones participantes tuvieran representación en todas las comisiones, la distribución de los informes finales a todos los participantes en

la concertación, así como la celebración de reuniones adicionales de las comisiones para tratar las observaciones hechas a esos informes, hizo de la celebración de sesiones plenarias un esfuerzo innecesario, salvo para efectos simbólicos.

4.9.6 EN LA JUNTA DE MEDIADORES Y LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE ACUERDOS.

- a. Al reformar el papel de la Mesa Coordinadora para convertirla además en una instancia facilitadora de acuerdos, con capacidad de intervenir activamente durante el desarrollo del proceso; y al otorgársele a las comisiones la posibilidad de verificar directamente el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, pareciera innecesaria la existencia de las instancias mencionadas. Con esto no se desea demeritar de ninguna manera el papel cumplido por ambas en el primer proceso de concertación.
- b. Finalizado el trabajo de las comisiones y una vez entregados los informes finales de las comisiones, el Gobierno de la República elaboró a partir de estos los decretos, directrices o leyes necesarias para cumplir con los acuerdos por consenso.
- c. El acompañamiento social a la ejecución de los resultados fue muy pobre.

4.9.7 DESDE EL PUNTO DE VISTA POLÍTICO

- a. La generación de un clima de confianza a los actores del proceso, para lo cual la inclusión de las Universidades estatales y la Iglesia Católica jugó un rol determinante,
- b. Fue determinante la ampliación del espectro de representatividad social de la concertación al superarse el esquema convencional tripartito de negociación (Gobierno, empresarios y trabajadores).
- c. También, el establecimiento del consenso como regla en la forja de los acuerdos.

4.10 CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Indudablemente el Proceso de Concertación Nacional desarrollado en Costa Rica, es el intento más estructurado y sistemático realizado hasta la fecha.
2. Desde el Pacto de la Concordia, los costarricenses han mostrado una vocación concertadora que a través de la historia, muestra una característica especial de la cultura democrática que define a la nación. En la actualidad, en el contexto de la transición de la economía y la sociedad nacionales hacia un nuevo estilo de desarrollo, los gobiernos de los últimos veinte años han intentado llevar a cabo procesos de diálogo con diferentes sectores de la sociedad. Si bien existieron tensiones y conflictos, el proceso del ajuste en Costa Rica ha sido menos traumático que en otros países latinoamericanos y ello es debido a que en buena medida, está dado por espacios de discusión e intercambio político con variaciones de estilo e intensidad, pero comunes en la búsqueda de formas de consenso social con las decisiones de la política.
3. Del balance de la primera experiencia se destaca la primacía de los aspectos positivos sobre los negativos. En primer término, porque la concertación ha permitido impactar la agenda del debate nacional, superando, en ciertos casos, el estancamiento en la discusión de temas de altísima prioridad para el futuro del país. En segundo término, porque en este primer proceso de concertación diversos sectores encontraron un espacio no sólo de discusión con el Gobierno, sino de contacto con otros actores sociales.
4. La dinámica que se generó en el trabajo de las comisiones resultó sumamente enriquecedora para los sectores participantes. Los canales de diálogo que se crearon entre diferentes grupos no se habrían establecido de no ser por el ámbito propicio que generó la concertación.
5. Un resultado sobresaliente de la concertación fue la suscripción de más de 150 acuerdos por la vía del consenso.
6. La Concertación Nacional, Se llevó a cabo gracias a la voluntad gubernamental y a los que integraron las diferentes comisiones, que siempre estuvieron dispuestos a dirimir cualquier inconveniente que se presentara.
7. La participación de La Defensora de los Habitantes, El Consejo nacional de Rectores de Universidades, y la Iglesia Católica, fue fundamental en el proceso gracias a su alta credibilidad entre la población Costarricense.

8. Fue clave para el desarrollo del proceso de Concertación Nacional el hecho que se haya organizado y estructurado mediante decreto presidencial ,el cual le dio al proceso suficiente peso para poder dirimir y resolver las dificultades presentadas.

CAPÍTULO 5.

CONCLUSIÓN

Costa Rica, Diálogo Nacional año 2000, indudablemente es una de las expresiones mas puras de una democracia que día a día esta consiguiendo mayor maduración, dando un ejemplo, muy claro, al Hemisferio, que la mejor forma de dirimir cualquier diferencia entre los pueblos es mediante los mecanismos del diálogo y la concertación.

Costa Rica se ha caracterizado, en su larga trayectoria democrática, como un pueblo pacífico y concertador y ha entendido, perfectamente, que la armonía y el desarrollo de un pueblo no se puede construir sobre la sangre derramada en los campos y ciudades y que la mejor forma de participar en las decisiones de trascendencia nacional de un país, es mediante la participación amplia de todos los sectores de una sociedad con el único propósito de buscar un bienestar general de sus habitantes.

El diálogo Nacional inició con un sistema tripartito y debido a la gran respuesta de los ciudadanos, se requirió que este fuera ampliado dando oportunidad a más sectores populares. Esto sirvió para que el gobierno reafirmara su legitimidad y eliminara cualquier vestigio de ingobernabilidad.

En este gran Diálogo Nacional, se resalta la voluntad política, desde el más alto nivel, para organizar, desarrollar y proporcionar los medios técnicos y logísticos necesarios para su culminación.

El hecho que Costa Rica contara con instituciones con alto grado de credibilidad y poseedora de un excelente capital humano, dispuesto a trabajar por el bienestar del pueblo costarricense, permitió que este proceso pudiera inspirar gran confianza entre los actores del proceso y se pudieran proyectar más de 150 acuerdos por vía de consenso.

Lo mas sobresaliente en este proceso es, que a pesar que existía en el pueblo costarricense una percepción de que el rumbo que llevaba el país no era el indicado y se podía percibir un descontento generalizado con las condiciones de vida que se estaban viviendo en ese momento, se logró que el señor Presidente de la Republica pudiera sentar en la misma mesa de negociación a diferentes sectores sociales, y sacar adelante el proceso de concertación, destacándose en éste, el apoyo de la

Iglesia Católica , los Rectores de las Universidades Publicas y la Defensoría de los Habitantes, como depositantes de una alta credibilidad y transparencia ante el pueblo costarricense.

BIBLIOGRAFÍA

1. Barahona, Manuel. Comisión sobre Pensiones. Informe del Moderador. San José, 7 de octubre de 1998.
2. Barahona, Manuel, Gallardo, Roberto y Sojo, Carlos: Proceso de concertación Nacional Costa Rica 1999.
3. Barahona, Manuel y Roberto gallardo y otro. Balance de concertación nacional en Costa Rica. 1999.
4. Centro de Estudios para el futuro: Diagnostico sobre conflictividad en Costa Rica- 2004.
5. Centro de estudios para el futuro, El dialogo socio político en Costa Rica, 2004.
6. Decreto No. 27239- MP, http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion_decreto-27239-mp.htm.
7. Centro de estudios para el futuro: op.ch.pc.
8. Cortés, Ramos Alberto: Concertación nacional en Costa Rica. Una lectura crítica del proceso de concertación Nacional en Costa Rica, 1998-99. Revista de Ciencias Sociales 86-87; 95-110(IV-1999-1 2000) p.95.
9. Delgado, Hazle. Teoría del conflicto. Adicción Electrónica <http://www.pgr.co.cr/memorias/RAC/Tema 1/hazle.htm>.
10. Decreto 27106 MP, Art. 19 Costa Rica 1998
11. Decreto Ejecutivo No. 27106-MP. Art.4
12. Decreto No. 27239- MP, http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion_decreto-27239-mp.htm.
13. Fallas, Helio. Construcción de consensos en Costa Rica. San José. Universidad para La Paz, 1998.

14. Fernández, Chávez Flory. El proceso de concertación nacional como forma de participación ciudadana Revista de Ciencias Sociales 86-87:83-93 (IV-1999-1-2000) pp.83-11.
15. Indicadores de hoy-observatorio del desarrollo. Universidad de Costa Rica.
16. La Gaceta No. 122 del 25 de junio de 1998. Artículo 2 Decreto No. 27106-MP.
17. La Gaceta, Diario Oficial. 1998. Decreto No. 27106-MP sobre el Proceso Nacional de Concertación. San José, Costa Rica
18. Observatorio electoral latinoamericano, Republica de Costa Rica.
19. Periódico la Nación, archivo años 1998 al 2000. Costa Rica.
20. Periódico La Nación, Amparo contra la concertación.
http://www.nacion.com/In_ee/1988/29/pais12.html.
21. Periódico el país, Concertar tarea del gabinete.
http://www.nacion.com/In_ee/1998/marzo/20/pais1.html.
22. PNUD, Concertación Nacional en Costa Rica 1998, Balance y Propuestas.
23. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2003.
24. Resolución de la sala constitucional N° 0716-98.
25. Secretaría Técnica de La Concertación, 1998e.
26. Según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica.
27. Sojo, Carlos: Gobernabilidad en Centroamérica: la sociedad después del ajuste. San José, FLACSO, 1995 p.196.
28. Thillet, Braulia. Democracia y diálogos: desafíos para la democracia del siglo XXI. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2003.
29. Vega, Mylena: Perspectivas de un nuevo pacto social en Costa Rica a inicios del siglo veintiuno 2004- Documento inédito.
30. [web.http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion/decretos_proyectos.htm#Cesantía, %20Libertades%20 Sindicales %20y% 20Política%20 Salarial](http://www.mideplan.go.cr/Concertacion/Legislacion/decretos_proyectos.htm#Cesantía,%20Libertades%20Sindicales%20y%20Política%20Salarial).